LIMA, VIERNES 12 DE JULIO DEL 2024 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.307 - PRECIO EN LIMA S/4,00



DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-
Néstor Lorenzo, el devoto de la Virgen de Chapi que quiere la Copa América para Colombia

PREMIOS SOMOS
Mañana reclame su edición especial

LUCES -PÁGINA 13-
Fallece Shelley Duvall, la actriz acosada por el miedo y la locura en "El resplandor"



TEMA DEL DÍA | **Institución es intervenida y cesa sus operaciones** -PÁG. 3-

Depósitos de 922.000 clientes de Caja Sullana pasarán a otra entidad

Procedimiento. La SBS tomó el control de las oficinas de la microfinanciera por el deterioro de su solvencia. Se prevé que hoy se anuncie qué entidad asumirá la cartera de sus depósitos por más de S/160 millones.

Apunte. La Superintendencia de Banca y Seguros aclaró que el sistema no está en riesgo y que todas las demás cajas trabajan con normalidad. Experto destaca el método de supervisión del sector.

AFP



-PÁGINAS 10-11-

Biden defiende su candidatura pese a confundir a Zelenski con Putin

El presidente de EE.UU., de 81 años, asegura que se siente capacitado para derrotar a su rival republicano. No obstante, ayer tuvo otro lapsus al llamar "Trump" a su vicepresidenta, Kamala Harris. "Sé que soy el más cualificado para gobernar y creo que soy el más cualificado para ganar", indicó.

PARA ELECCIONES DEL 2026

Hoy se cierra el plazo para que los postulantes se afilien a los partidos políticos

-PÁGINA 6-

LÍMITES SE FIJARON EN 1922

Canciller espera que "no escale" caso sobre la soberanía de isla en frontera con Colombia

-PÁGINA 4-

PARA ASEGURAR APOYO A UCRANIA

La OTAN diseña una estrategia "a prueba de Trump" ante su posible retorno a la Casa Blanca

-PÁGINA 11-

CARA Y SELLO

Los cambios en la ley contra el crimen organizado

CARLOS CARO
-PÁGINA 18-
El allanamiento no ha sido reformado



LILIANA CALDERÓN
-PÁGINA 18-
¿Aliados contra el crimen o aliados del crimen?



¡BUENAS NOTICIAS!



Educación financiera en Junín

En Junín se realizará mañana un taller sobre educación financiera de acceso libre y gratuito, con la participación de especialistas en gestión de inversiones, mercado de capitales y finanzas. La jornada se desarrollará en el museo de la memoria Yalpana Wasi, en Chilca (Huancayo). La organización está a cargo del Gobierno Regional de Junín, el Minedu y entidades privadas.

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00 **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1 **REDACCIÓN:** 311-6310 **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500 **FONO AVISOS:** 708-9999 **SUSCRIPCIONES:** 311-5100 **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



La herencia de la gestión Soto

Las gestiones que antecedieron a la del parlamentario Alejandro Soto (Alianza para el Progreso) en la presidencia del Congreso fueron tan mediocres que dejaron una valla alta para quien quisiera hacerlo peor; el todavía titular del Legislativo, sin embargo, lo ha conseguido. Mientras él ha estado al frente del mencionado poder del Estado, efectivamente, no solo se ha continuado con las actitudes indulgentes frente a mochasueldos, 'Niños' o representantes con vocación turística que caracterizaron las gestiones anteriores, sino que se han impulsado iniciativas muy cuestionables, cuyos efectos no tardaremos en conocer.

Buenos ejemplos de ello son dos normas aprobadas recientemente por la representación nacional: una referida al crimen organizado y la otra, a los delitos de lesa humanidad.

En lo que concierne a la primera, de acuerdo con los especialistas, lo que se verá seriamente afectado es la lucha contra ese tipo de crimen en al menos un centenar de casos. Singularmente, en los casos cuya estrategia demanda un allanamiento. En su columna del domingo pasado, nuestro colaborador Federico Salazar explicó bien los problemas derivados de la exigencia, planteada por esa ley, de que el abogado de los allanados esté presente en el lugar antes de iniciarse la diligencia propiamente dicha. Lo que se estropea, como es obvio, es el elemento de sorpresa, esencial para la captura de información u objetos que más tarde puedan gravitar en el proceso que eventualmente se inicie a raíz de los hechos que motivaron el allanamiento en cuestión. Además, la circunstancia de que esta iniciativa haya sido aprobada por un Congreso integrado por bancadas en las que los parlamentarios mismos o los líderes de los partidos a los que estas pertenecen están bajo investigación por diversos delitos da una idea de las dimensiones del conflicto de interés que ella comporta.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

Dos leyes aprobadas recientemente por el Congreso retratan bien lo que han sido las dos últimas legislaturas.

En lo que toca a la ley que precisa las características de los crímenes de lesa humanidad –y echamos aquí mano del verbo 'precisar', porque es el que se utiliza en el texto de la norma–, ya el Ministerio Público ha advertido que pondrá en riesgo varios (y emblemáticos) procesos en curso, como los de la masacre de Soras, Madre Mía, Putis, Pativilca y también el que comprende al exministro del Interior y excongresista Daniel Urresti (actualmente en prisión por el asesinato del periodista Hugo Bustíos en 1988). En realidad, serían más de 500 las víctimas a las que la "precisión" afectaría; sobre todo, aquellas que están relacionadas con asesinatos y masacres ocurridas en las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado. Los juicios derivados de esos hechos, vale la pena insistir, no son importantes solo por el resarcimiento de las familias de las víctimas, sino también porque acercarse a la verdad en las materias que abordan es una forma de sanar las heridas que dejaron. Los procesos judiciales son una herramienta irremplazable para la reconstrucción de los hechos, pues los magistrados pueden citar a testigos y ordenar diligencias, prerrogativas de las que el periodismo de investigación no dispone.

Ambas normas, desde luego, podrían y deberían ser observadas por el Ejecutivo, pero las evasivas de la presidenta Dina Boluarte ante las preguntas sobre el particular que la prensa le planteó en su reciente aparición pública hacen temer que eso no sucederá. Lo único que observan la mandataria y sus ministros desde hace tiempo es un comportamiento de sumisión y apocamiento frente a la mayoritaria coalición parlamentaria que está detrás de estas y otras iniciativas igualmente perniciosas.

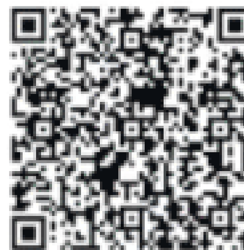
Cuando, dentro de dos semanas o menos, se elija al sucesor de Alejandro Soto en la presidencia del Legislativo, nos quedaremos con la pobre herencia de su gestión. Y, lamentablemente, no hay razones para abrigar mucho optimismo a propósito de quién vaya a tomar la posta respecto de lo que parece ser ya una tradición en este Congreso, de legislar anteponiendo los intereses propios en desmedro de los de la nación, incluso pasando por encima de las observaciones técnicas y las críticas que instituciones y organismos de la sociedad civil puedan formular. —

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] , José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

TOMA DE CONTROL

La caja municipal fue intervenida por la SBS debido a que su solidez se redujo en más de 50% en los últimos 12 meses. Se prevé que se anuncie hoy el nombre de la microfinanciera que asumirá esta totalidad de usuarios.



Los depósitos de 922.000 clientes de Caja Sullana pasarán a otra entidad



ISRAEL LOZANO GIRÓN



Caja Sullana representaba el 0,52% del total de depósitos del sistema financiero y el 4,05% del total de depósitos del sistema microfinanciero.

La Caja Sullana ha sido sometida al régimen de intervención por parte de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS). Esto implica que dicha institución cesa sus operaciones y que el regulador tome el control de las oficinas. La causal de la medida tiene que ver con un deterioro de su solidez financiera.

Al 31 de mayo del 2024, la SBS determinó que el patrimonio efectivo de Caja Sullana se redujo a S/173,6 millones, lo que representó una caída del 54,55% en los últimos 12 meses.

Jorge Mogrovejo, superintendente adjunto de Banca y Microfinanzas de la SBS, declaró que Caja Sullana cuenta con 922.000 clientes y su cartera neta ha llegado hasta los S/160 millones. "No se trata de una entidad grande o de tamaño relevante que implique un riesgo para el sistema. Esta caja tenía un porcentaje alto de ahorros bajo depósito a plazo", aseveró.

Mogrovejo detalló que la SBS realizará una licitación para que otra caja municipal del sistema reciba a la totalidad de clientes de Sullana, esto gracias a las facultades que le otorga al regulador el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de entidades microfinancieras, al que se había acogido la mencionada caja. Y afirmó que hacia el final de hoy los clientes ya sabrán cuál es la nueva entidad que tendrá sus ahorros o a qué entidad le deben el crédito tomado.

El superintendente explicó también que "el concurso incluye todos los depósitos y préstamos con un soporte del Fondo de Seguro de Depósito". "En este caso, el Fondo de Seguro de Depósito, en lugar de pagar a los depositantes, completa el bloque para que se traslade a otra caja. En esa medida, el cliente debe esperar unos días para conocer al ganador del concurso. Esto es mejor que la vía ordinaria de cobrar el seguro de depósito", afirmó.

Una vez ejecutado el traslado, el cliente –según refiere la SBS– podrá decidir si seguir en la nueva caja municipal o retirar el total de sus ahorros. Si decide mantenerse, la entidad financiera está en la obligación de mantener las condiciones pactadas previamente con Caja Sullana.

El factor de competencia para la elección de la nueva entidad es que esta sea de mayor tamaño frente a la afectada y cumplir con requisitos de solvencia, liquidez y eficiencia administrativa. En caso de que la licitación quedara desierta, la SBS lanzará una segunda licitación ampliando la opción a otras entidades privadas del sistema financiero.

Rafael Alcázar, socio en Rebaza, Alcázar & De Las Casas, explica que lo ocurrido con Caja Sullana no implica un riesgo sistémico para el sistema. Además, recalca que la decisión tomada por la SBS demuestra que el sistema de cajas municipales hoy se encuentra debidamente regulado. "La regulación en el sector microfinanciero y la supervisión es bien estricta y esto no debería llevar a ningún tipo de alarma", afirmó.

Remarcó además que la posibilidad de transferencia del bloque patrimonial es una medida que protege los activos y al ahorrista.

Jorge Solís, presidente de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (Fepcmac), declaró que la intervención de Caja Sullana va en línea con un proceso de consolidación que existe en el sistema microfinanciero.

"A consecuencia del fenómeno de El Niño costero, se debilitó la gestión de esta caja, que estaba básicamente concentrada en el norte del país. [...] Esto es un caso particular que va a permitir que haya una consolidación. Este es un proceso natural que se da en circunstancia en que la situación del país influye en el sector financiero nacional", aseveró.

Para Jorge Delgado, presidente de la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú, es importante recalcar en este escenario que tanto el Ejecutivo como el Congreso no están contribuyendo a la mejora de la economía y, por ende, al círculo virtuoso en el país.

"Es claro que medidas como el tope a la tasa de interés de referencia ha terminado afectando al sistema. El Congreso debería pensar en leyes que impacten favorablemente a los emprendedores del segmento microfinanzas", comentó.

LOS DATOS

- Según Jorge Solís, los fondos AFP que fueron depositados a Caja Sullana y a una cuenta, son pasivos que serán asumidos por la nueva entidad financiera.
- La SBS afirmó que no se cargarán intereses moratorios a aquellos clientes que debían cumplir con el pago de sus créditos durante estas fechas. Pero sí invocó a cumplirlos oportunamente.

DECLARACIONES



"No se trata de una entidad grande o de tamaño relevante que implique un riesgo para el sistema".

Jorge Mogrovejo
Superintendente adjunto de banca y microfinanzas de la SBS



"A consecuencia del fenómeno de El Niño costero, se debilitó la gestión de esta caja que estaba básicamente concentrada en el norte del país".

Jorge Solís
Presidente de la Fepcmac

El Perú espera que el caso de isla Santa Rosa "no escale"

SITUACIÓN. El ministro de RR.EE. recordó que los límites entre nuestro país y Colombia fueron fijados en 1922. El alcalde del centro poblado indicó que no cuentan con pistas, veredas ni servicios básicos.




VÍCTOR REYES PARRA
SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

El Gobierno del Perú considera que la isla Santa Rosa –centro poblado ubicado en el distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto– ya está asignada, forma parte de su territorio y cuenta con población y autoridades.

Así lo señaló el canciller Javier González-Olaechea a **El Comercio** al pronunciarse sobre el incidente ocurrido el último lunes durante la Mesa Técnica de Seguridad Fronteriza, realizada en Leticia (Colombia). Aquel día, Diego Cadena Montenegro, director de Soberanía Territorial de la cancillería del vecino país, afirmó que la isla está "ocupada irregularmente por el Perú".

González-Olaechea, no obstante, recordó que el Perú ya emitió una nota de protesta expresando su malestar por las expresiones del funcionario colombiano y acotó: "El deseo peruano es que [este incidente] no escale, pero en política exterior todo es cambiante".

Asimismo, recordó que los límites entre el Perú y Colombia fueron fijados en 1922 y que existe una "comisión mixta demarcatoria, encargada de establecer los límites que a cada país se le asignó en función de las islas". "Entre otras, por ejemplo, le corresponde al Perú la isla Chinería. Años después, se escindió de dicha isla el centro poblado de Santa Rosa", explicó.

Luego, concluyó que el Perú seguirá en "observación permanente y constante" sobre los hechos y subrayó que "los canales diplomáticos son los mejores para abordar estos problemas".

Posteriormente, mediante un comunicado, la cancillería de Colombia lamentó el incidente y refirió que los asuntos aludidos "solo conciernen al más alto nivel de las cancillerías de ambos países".

"A través de canales diplomáticos mantenemos abierto el diálogo para abordar los asuntos técnicos sobre el río Amazonas, que constituye la frontera común", refirió y añadió que aboga por fomentar las relaciones de amistad y el diálogo.

—Problemática—

Iván Yovera, alcalde de isla Santa Rosa, se retiró de la referida mesa técnica tras las expresiones del funcionario colombiano. En declaraciones a **El Comercio**, comentó que el centro poblado –de 3.500 ciudadanos, 1.500 de ellos menores de edad– no tiene pistas, veredas, ni servicios básicos de agua y desagüe. Resaltó la necesidad de un hospital, un centro de abastos y un muelle.

"Muchas veces ciudadanos de aquí han tenido que ser evacuados a Iquitos en avioneta cuando han estado muy graves. El colegio ya ha quedado pequeño para la población", relató.

Apuntó también que ha sido llamado a Lima para reunirse el domingo o el lunes con autoridades del Ejecutivo "para ver el tema de la creación" de su distrito. Según manifestó, este objetivo es buscado desde el 2014.

En el 2022, una ley del Congreso declaró de interés nacional la creación de ese y otros 22 distritos.



ANTERIOR INCIDENTE

En marzo del 2023, el Gobierno ordenó el retiro definitivo del embajador del Perú en Colombia, Félix Denegri Boza.

La medida se tomó debido a las "reiteradas expresiones injerencistas y ofensivas" del mandatario colombiano, Gustavo Petro. Las relaciones entre ambos países quedaron a nivel de los encargados de negocios.

Contraloría advierte riesgos en proyecto de ley del Ejecutivo

El ente sostuvo que la iniciativa sobre créditos suplementarios recorta las acciones de control.

La Contraloría General de la República criticó un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para aprobar créditos suplementarios y promover la reactivación económica, pues advirtió que "pretende recortar acciones de control en la lucha contra la corrupción".

El ente fiscalizador se refirió a una disposición complementaria de la propuesta, que recorta la capacidad operativa de la contraloría reduciendo el dinero que se destina para la labor de control concurrente de las licitaciones del 2% del valor total de la obra a un 0,5%.

Según la contraloría, ello genera un riesgo de que actuales y futuras inversiones "no cuenten con el control adecuado, no se evidencien irregularidades ni se emitan las alertas necesarias para detectar y evitar casos de corrupción".

La iniciativa del gobierno de Dina Boluarte consigna la reducción del financiamiento del control concurrente asegurando que, ante el incremento total de los fondos usados para obras con estos créditos adicionales, solo corresponde otorgar el 0,5% para las labores de la contraloría.

No obstante, para esta última institución, el Ejecutivo va más allá de solo promover la reactivación económica con esos créditos y "esconde propósitos que hacen retroceder los esfuerzos dedicados para enfrentar la corrupción".

"Alertamos sobre cualquier intento subalterno de pretender condicionar el control en la medida de intereses lejanos al real bienestar de los peruanos. Y confiamos en que el Poder Legislativo recoja la situación expuesta, descartando del dictamen la novena disposición complementaria modificatoria y separándola del resto del proyecto de ley", indicó la contraloría.

GIANCARLO ÁVILA / ARCHIVO



La contraloría emitió un pronunciamiento sobre el proyecto de ley del Ejecutivo.

Jefa del Reniec seguirá en el cargo cuatro años más

La JNJ ratificó a Carmen Velarde por unanimidad para un período adicional. Piero Corvetto busca revocar la decisión que no avaló su continuidad al frente de la ONPE.

KAREM BARBOZA Q.

Por unanimidad, el pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) ratificó a Carmen Velarde como jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para un período adicional de cuatro años. Su gestión concluía el 31 de agosto.

La JNJ anunció su decisión la tarde de ayer. Por la mañana, escuchó a la funcionaria durante una audiencia pública.

Votaron a favor Antonio de la Haza [presidente], Aldo Vásquez, Inés Tello, Imelda Tumialán, María Zavala y Marco Tulio Falconí. Guillermo Thornberry se abstuvo de participar en el proceso de ratificación, ya que trabajó anteriormente con Velarde.

Durante su intervención, Velarde dio cuenta de acciones realizadas en su gestión y resaltó que esta no ha tenido cuestionamientos por temas de corrupción.

Asimismo, comentó que el Reniec se prepara para las elecciones del 2026 y está actualizando el padrón electoral que deberá cerrar en abril del 2025. "Por eso nos estamos preparando, ayudando a la verificación de las firmas de los partidos políticos, trabajo que venimos cumpliendo siempre dentro de los plazos", anotó.

SESIÓN PERMANENTE

El pleno de la Junta Nacional de Justicia se encuentra en "sesión permanente" debido a las diversas audiencias programadas para estos días, indicaron fuentes del organismo.

—Al voto—

El pleno de la JNJ dejó al voto la situación de Piero Corvetto, quien busca revocar una primera decisión de mayo pasado que dispuso no ratificarlo como jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Por entonces, la JNJ contaba con cinco integrantes. Fuentes de ese organismo dijeron a **El Comercio** que la decisión del pleno –que ahora está conformado por sus siete miembros de ley con la reincorporación de Aldo Vásquez e Inés Tello– se emitirá en plazo de ley.

Si su reconsideración es rechazada, Corvetto deberá abandonar el cargo el próximo 31 de agosto, día en que concluye su gestión; y por lo tanto, la JNJ deberá convocar un concurso público de méritos para cubrir el puesto.

La JNJ eligió a Corvetto jefe de la ONPE en agosto del 2020 para un período de cuatro años.

Durante su intervención, Corvetto aseveró que ninguno de los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional (OCI) ha puesto en tela de juicio su gestión como jefe de la ONPE.

"Hicimos el mejor trabajo en el peor contexto. Nunca antes se había presentado una ola de desinformación tan grande como la que tuvimos. Polarización, desinformación", refirió sobre su gestión en las elecciones del 2021.

FOTOS: VIOLETA AYASTA



Seis de los siete miembros de la JNJ votaron por la permanencia de Velarde en el Reniec. Guillermo Thornberry se abstuvo por haber trabajado antes con ella.



La JNJ no ratificó a Corvetto en mayo, cuando tenía cinco integrantes.

Hoy vence el plazo para que postulantes se afilien a partidos

Las agrupaciones deberán presentar al JNE sus padrones de militantes actualizados.

Los ciudadanos que aspiran a postular a la presidencia o vicepresidencias de la República, el Congreso o el Parlamento Andino en las elecciones generales del 2026 tienen plazo hasta hoy para afiliarse a un partido político inscrito o en vías de inscripción.

No hay prórrogas o extensiones de plazo debido a que el cronograma electoral está establecido por ley. Por ello, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) amplió el horario de atención hasta las 11:59 p.m. para que los partidos puedan presentar las actualizaciones de sus padrones de afiliados.

La afiliación no termina con firmar la ficha del partido. Es necesario que la agrupación presente los padrones al JNE hasta hoy; de lo contrario, no tendrá validez.

Además, la afiliación es un requisito para participar en las elecciones primarias, etapa previa a los comicios generales.

—Excepción—

La ley también establece una excepción para participar en las elecciones generales, precisó a **El Comercio** José Manuel Villalobos, especialista en derecho electoral.

"Hay una cuota del 20% de total de la lista de postulantes al Congreso que pueden no ser afiliados, que serán asignados directamente [por cada partido político]", dijo.

La cuota de invitados es solo para candidatos al Parlamento, no para la presidencia de la República.

El Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones da cuenta de que, a la fecha, hay 30 partidos políticos con registro oficial y otros 20 en vías de inscripción.

RECIENTES AFILIACIONES

En estas últimas semanas, algunos de los nuevos afiliados a partidos inscritos son Alberto Fujimori (Fuerza Popular), Hernando de Soto (Progresemos), Carlos Añaños (Perú Moderno), Fernando Cillóniz (Partido Popular Cristiano), Flor Pablo (Primero la Gente), Fernán Altuve-Febres (Avanza País), entre otros.

MANUEL MELGAR / ARCHIVO



El JNE informó que amplió su horario de atención hasta las 11:59 p.m. de hoy.

MIRADA

DIANA SEMINARIO
Periodista



Se cierra la temporada de pases

Todos aquellos que quieran participar en las elecciones primarias de los partidos para quedar aptos de ingresar en la contienda electoral del 2026 tienen que afiliarse a un partido político. El plazo vence hoy.

Como se diría en el argot deportivo, la temporada de pases está en su etapa final. Tal como suele pasar en estos casos, hubo quienes se inscribieron sin esperar a última hora. Los más anunciados: la afiliación del exgobernador regional de Ica Fernando Cillóniz al PPC y la del empresario Carlos Añaños al partido Perú Moderno.

En los últimos días, el abogado Fernán Altuve anunció su inscripción al Partido Avanza País y la misma ruta la siguió el congresista Edward Málaga, mientras que el alcalde del Callao, Pedro Spadaro, hizo pública su inscripción a Renovación Popular, lo mismo que José Luis Gil (ex miembro del GEIN).

Avanza País ya oficializó en sus filas al comunicador Phillip Butters, a quien se le ha visto reunido con el secretario nacional del partido, Aldo Borrero, y Fernán Altuve. Sobre este tema, Altuve prefirió no dar mayores detalles sobre si Butters sería la carta presidencial, solo se limitó a decir en "Al final del día", de Canal N, que en Avanza País hay varios "presidenciables", entre los que mencionó a los congresistas José Williams y Adriana Tudela, por lo que no descartó una fórmula presidencial: Butters-Tudela-Williams.

Otro de los que ha hecho pública su militancia partidaria ha sido el imitador Carlos Álvarez, quien se afilió a País para Todos; mientras que el exministro de Educación Óscar Becerra se apuntó en Avanza País, junto con el constitucionalista Ángel Delgado. Por su parte, el comando Chavín de Huántar Alex Segura se afilió a Renovación Popular, y el último jale del PPC es el expresidente del Consejo de Ministros Óscar Valdés.

> "Lo más importante será contar con una coalición con valores que le haga frente a la amenaza totalitaria".

Si bien la candidatura presidencial recién se define en setiembre del próximo año, es importante cómo cada partido va sacando a sus presidenciables.

En un escenario como el actual, en el que no se descarta que vayan a existir hasta 40 partidos inscritos aptos para participar en las elecciones, la necesidad de las alianzas políticas entre los grupos con pensamiento y objetivos comunes resulta imperativo.

Quienes han transparentado su acercamiento con miras a ese fin han sido el PPC y Perú Moderno, cuyo rostro más visible es Carlos Añaños.

Lourdes Flores, personera legal del PPC, es de la idea de que deben juntarse en un solo frente los partidos de centroderecha, y que este es el momento de que cada uno muestre sus cartas y más adelante se pueda llegar a una decisión pensada e inteligente.

Hoy se cumple un plazo de muchos en el calendario electoral. Pero, más allá de fechas e inscripciones, lo más importante será contar con una coalición con valores que le haga frente a la amenaza totalitaria. No se puede repetir el fracaso del 2021.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Poder Judicial rechaza recurso de Betssy Chávez en caso del golpe

El Poder Judicial rechazó un recurso con el que la ex primera ministra Betssy Chávez buscaba el archivo de la acusación por el delito de rebelión en el proceso que se le sigue por el golpe de Estado que perpetró el expresidente Pedro Castillo el 7 de diciembre del 2022.

La exministra, quien cumple prisión preventiva, sostuvo que los hechos atribuidos por la fiscalía no constituyen delito. No obstante, el juez supremo Juan Carlos Checkley declaró infundado el requerimiento.

El magistrado sustentó que la Corte Suprema ha establecido que no es necesario que quienes intervengan en el acto de rebelión porten armas, pues solo basta que estén integrados en el acto mismo y que, por esta labor, le sean encomendadas diversas labores.

El juez desestimó recursos similares de los exministros Willy Huerta y Roberto Sánchez.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



En el país, más de 200 colegios estatales son administrados por asociaciones religiosas, principalmente la Iglesia Católica.

Buscan que iglesias evangélicas administren colegios públicos



HERNÁN MEDRANO MARIN

INICIATIVA. La congresista Milagros Jáuregui (Renovación Popular) presentó un proyecto de ley para que, además de la Iglesia Católica, dichas congregaciones puedan gestionar escuelas del Estado a través de convenios con el Ministerio de Educación o gobiernos regionales.

En el Perú, hay 55.649 instituciones educativas: 46.011 son públicas y 9.638 privadas. Unos 217 colegios estatales son administrados por asociaciones religiosas, principalmente la Iglesia Católica.

En ese sentido, la congresista Milagros Jáuregui (Renovación Popular) presentó un proyecto de ley (N° 8834/2023-CR) que autorizaría también a las iglesias evangélicas a gestionar escuelas del Estado a través de convenios con el Ministerio de Educación (Minedu) o gobiernos regionales.

"La finalidad es precisar que las iglesias evangélicas pueden suscribir convenios para gestionar o administrar las instituciones educativas públicas de la educación básica", dice el texto. Para ello plantea una modificación al artículo 71 de la Ley 28044 (Ley General de Educación).

—Argumentos—

El proyecto resalta que nuestro ordenamiento jurídico permite que las instituciones educativas públicas tengan dos tipos de gestión: pública y privada. Asimismo, el Reglamento de la Ley 28044 precisa en su artículo 130 que la institución pública de gestión privada comprende a la Iglesia Católica e instituciones privadas sin fines de lucro mediante convenios suscritos con el Minedu o gobiernos regionales.

El proyecto sostiene que la poca precisión del artículo 71 de la Ley 28044 y el 130 del reglamento respecto a qué entidades sin fines de lucro pueden gestionar instituciones educativas públicas "ha permitido que se interpreten estas disposiciones de forma distinta en todo el país".

"Si bien el reglamento se refiere a las entidades sin fines de lucro como a la 'Iglesia Católica y entidades privadas' en forma general, al momento de aplicar estas disposiciones se realiza en forma literal, interpretando que solo la Iglesia Católica es competente para suscribir convenios", refiere.

—Propósito—

Jáuregui dijo a **El Comercio** que el proyecto no busca beneficiar a las iglesias evangélicas, sino hacer una precisión en la normativa. "En algunas regiones se viene interpretando que los convenios con iglesias evangélicas no son posibles. Sin embargo, los funcionarios del Minedu nos han señalado que la interpretación de la norma sí lo permite", explicó.

José Luis Gargurevich, exviceministro de Gestión Institucional de Educación del Minedu, señaló que la Ley General de Educación ampara que las instituciones educativas públicas puedan ser gestionadas por el Estado y por el sector privado. Así, consideró que no hay razón para negarle a la Iglesia Evangélica la misma oportunidad.

No obstante, dijo que es necesario plantear una alerta sobre la verdadera razón por la que la Iglesia Evangélica quiere entrar en el negocio educativo, dado que sus representantes en el Congreso siguen proponiendo proyectos de ley en contra del currículo nacional, la educación por la memoria histórica del país, la educación sexual integral y el enfoque de género.

PARA TENER EN CUENTA

Según la iniciativa, la suscripción de convenios con las iglesias evangélicas puede incluir mejoras de infraestructura o equipamiento financiadas por estas entidades religiosas en forma directa, sin que el Estado invierta recursos en ello.

CANAL N / CAPTURA DE VIDEO



Muros de concreto impedían el libre tránsito de ciudadanos y vehículos.

Derrumban muros después de 50 años en Surco

"Después de 50 años será una vía transitable para todos". Con estas palabras el alcalde de Surco, Carlos Bruce, anunció que los muros de concreto que por muchos años obstruyeron el tránsito de vecinos y vehículos en el distrito han sido derrumbados.

Máquinas y personal especializado participaron en este trabajo conjunto, que permitirá la conexión entre el Jr. María Parado de Bellido y el Jr. Camino Real. El burgomaestre explicó que esta intervención se logró tras llegar a un acuerdo con la familia Malpartida, propietaria de la edificación.

Ahora que la zona se ha recuperado, los equipos técnicos realizarán labores de limpieza, así como obras de desagüe, repavimentado de pistas, construcción de veredas de concreto, bermas y sardinel, con el objetivo de ofrecer a los vecinos la comodidad de transitar por vías nuevas.

La comuna indicó que los trabajos de recuperación de espacios también se efectuaron en el cruce de los jirones Astete y Albacete, donde derrumbaron un muro que dividió el AA.HH. Manuel Medina Paredes y la Urb. Los Jazmines por 40 años.

Asimismo, intervinieron la calle El Viñedo, en la Urb. Segundo Puente Blanco, para demoler una pared de drywall que dividió por más de 20 años la zona.

Atienden 16 emergencias en ascensores tras apagón

Bomberos auxiliaron a personas que quedaron atrapadas en elevadores en varios distritos.

Ayer, cerca del mediodía, se reportó un apagón en varios distritos de Lima, lo que hizo que decenas de personas se queden atrapadas en los ascensores de sus casas, trabajos, entre otros. Ante esto, los bomberos se movilizaron en sus unidades para atender las emergencias.

En su portal se puede observar que estuvieron presentes en al menos 16 casos de ciudadanos que se quedaron dentro de los elevadores en Miraflores, Surquillo y Surco, distritos donde se cortó el fluido eléctrico por varias horas.

—¿Qué hacer?—

Freddy Rivera, jefe de la IV Comandancia Departamental de Lima Centro del Cuerpo de Bomberos del Perú, conversó con **El Comercio** y señaló qué se debe hacer en casos como el señalado.

Rivera indicó que se debe mantener la calma y buscar los canales disponibles para establecer comunicación con la parte exterior. Recordó que el ascensor no funcionará si se ha trabado por falta de energía eléctrica. "Lo recomendable es comunicarse por vía telefónica", subrayó.

Asimismo, señaló que cuando lleguen los bomberos es necesario dar toda la información posible para el rescate. Por ejemplo, el número de personas que están dentro, si hay menores de edad, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, entre otros datos.

El apagón se registró ayer en parte de los distritos de Miraflores, Surquillo y Surco. Al respecto, Luz del Sur emitió un comunicado para tranquilizar a la ciudadanía.

El fluido eléctrico se restableció casi dos horas después. Por el momento se desconocen las causas que generaron el incidente.

CONSUELO VARGAS / ARCHIVO



El corte de energía eléctrica se registró en Miraflores, Surquillo y Surco.

Promueven iniciativa solidaria Apadrina un Abuelito

Campaña busca obtener recursos para los hogares San Lucas (Callao) y San Vicente de Paúl (Arequipa).

HERNÁN MEDRANO

Solidaridad en Marcha (SEM), organización sin fines de lucro que promueve condiciones de vida más dignas, lanzó su iniciativa Apadrina un Abuelito, con la que se quiere concientizar sobre la importancia de la ayuda social a los adultos mayores.

La campaña busca obtener recursos para optimizar la labor que realiza SEM en los hogares San Lucas del Callao y San Vicente de Paúl de Arequipa, en los que tiene a su cargo el cuidado de más de 40 personas de la tercera edad.

Para participar en esta iniciativa de padrinazgo es necesario completar el formulario disponible en www.solidaridadenmarcha.org.pe/padrinazgo, mediante el cual se podrá establecer un compromiso de colaboración, ya sea por única vez o de manera periódica.

Según indicó Fabiola Avilés, coordinadora de SEM Lima, en muchos casos los abuelitos no tienen familiares que cuiden de ellos o viven en extrema pobreza y en estado de abandono.

"Tenemos 22 abuelitos en Lima y otros 22 en el hogar de Arequipa. Todos tienen 70 años a más. El 99% fue hallado en estado de abandono, sin familia directa, solteros, sin hijos o con algún familiar que ya no podía cuidar de ellos. También hay abuelitos recogidos en la calle, indigentes, de hospitales", indicó.

Los hogares cuentan con equipos conformados por técnicas en enfermería, cuidadoras, cocineras y personal de mantenimiento, que dedican su tiempo y esfuerzo a los adultos mayores. La campaña Apadrina un Abuelito se propone obtener recursos que ayuden a mejorar la vida de los residentes.

"En el 2023, esta campaña nos ayudó en un 30% con el presupuesto para solventar los alimentos, conseguir cuidadoras, mejorar la infraestructura y darles a los abuelos la calidad de vida que merecen", expresó Avilés.

Las personas que deseen más información sobre Apadrina un Abuelito y colaborar con esta iniciativa pueden escribir al correo electrónico padrinazgo.solidario@solidaridadenmarcha.org o contactarse al teléfono 922 730 301.

EL DATO

Los hogares de SEM se mantienen gracias a las donaciones de personas generosas, quienes durante todo el año colaboran de diferentes maneras para cubrir las necesidades de los adultos mayores.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



Solidaridad en Marcha promueve condiciones de vida más dignas para más de 40 abuelitos que vivían en extrema pobreza o estado de abandono.

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE PAGO DE CUOTAS DE SALDO DE PRECIO DE VENTA

DANIELA MARIA RAMOS PHILIPPS, SABRINA RAMOS PHILIPPS e **INVERSIONES EL PINO S.A.C. (CONSORCIO CAÑETE I)** en su condición de vendedores, en el contrato de compraventa celebrado con:

- **LOURDES ROSARIO CHUQUISPUMA CAHUANA** identificada con DNI N°47815350, respecto del Lote 19 de la Mz. B1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 28/01/2021;
- **JOSE ROBERTO ESPINOZA QUISPE** identificado con DNI N°15420193, respecto del Lote 30 de la Mz. A de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 31/08/2020;
- **EDISON RULLI NINASQUE RIVERA** identificado con DNI N°15429777, respecto del Lote 61 de la Mz. B1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 30/07/2020;
- **HUGO ANGEL PARI CRUZ** identificado con DNI N°45145177, respecto del Lote 45 de la Mz. C1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 24/06/2020;
- **DANNY HENRY ARANDA CARBAJAL** identificado con DNI N°42119969 y MAGDALENA PALACIOS ROJAS identificada con DNI N°40284635, respecto del Lote 1 de la Mz. G1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 17/05/2019;
- **YONY JULIAN ROMAN ROJAS** identificado con DNI N°48142808 y WYNY DANICA PAUCAR CHAMPI identificada con DNI N°70222481, respecto del Lote 13 de la Mz. G de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 10/05/2019;
- **SEGUNDO PORFIRIO CAVIEDES ZAPATA** identificado con DNI N°08747848, respecto del Lote 5 de la Mz. Q de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 08/04/2019;
- **SEGUNDO PORFIRIO CAVIEDES ZAPATA** identificado con DNI N°08747848, respecto del Lote 4 de la Mz. Q de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 08/04/2019;
- **OSCAR GIANPIERRE YACHI SALVADOR** identificado con DNI N°74080698, respecto del Lote 54 de la Mz. A1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 15/01/2019;
- **ESPERANZA CARDENAS BARRIOS** identificada con DNI N°08502202, respecto del Lote 61 de la Mz. Q de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 27/12/2018;
- **LUIS GIANCARLO MANERO LUYO** identificado con DNI N°47236804 y YULIAN YOSELYN CAMPOS AVILA identificada con DNI N°45124158, respecto del Lote 13 de la Mz. M1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 31/01/2023;
- **JOEL VIVAS VIVAS** identificado con DNI N°16281754, respecto del Lote 14 de la Mz. P1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 24/01/2023;
- **OSCAR ROGER BENAVIDES HUAMAN** identificado con DNI N°10451657 y LUZMILA PALERMA MEDRANO AGREDA DE BENAVIDES identificada con DNI N°08579927, respecto del Lote 30 de la Mz. E1 de la Urb. "Hualcará", ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, de fecha 28/04/2022;

Les comunica a los compradores antes mencionados, en cada caso, que, habiendo incumplido con el pago de más de tres cuotas para el pago del saldo de precio, sus contratos de compraventa han quedado resueltos de pleno derecho, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1428º y 1430º del Código Civil.

Lima, 27/06/2024.

DANIELA MARIA RAMOS PHILIPPS — **SABRINA RAMOS PHILIPPS**

INVERSIONES EL PINO S.A.C.
(CONSORCIO CAÑETE I)

Joe Biden confunde a Kamala Harris con Trump y a Zelenski con Putin

El presidente estadounidense Joe Biden cometió ayer gruesos errores en sus apariciones públicas en medio de los cuestionamientos a su capacidad física para postular a la reelección. Sin embargo, pasó por alto dichos incidentes y restó importancia a las voces que le piden renunciar a su campaña electoral, y se mostró confiado en vencer al exmandatario Donald Trump.

En una esperada rueda de prensa, la primera en solitario desde noviembre pasado, Biden dijo ayer por la tarde que no es “inusual” que haya dudas sobre su candidatura en este punto de la carrera presidencial y afirmó que todavía queda un “largo camino” por delante. No obstante, sufrió un lapsus al llamar por error “Trump” a su vicepresidenta, Kamala Harris, en el inicio de su alocución.

“No habría elegido al vicepresidente Trump como vicepresidente si creyera que ella no está calificada para ser presidenta”, apuntó tras una pregunta sobre si Harris estaría lista para ocupar la presidencia en caso de que fuera necesario.

Más temprano, durante su intervención en el marco de la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), confundió al jefe de Estado ucraniano Volodomir Zelenski con el presidente ruso Vladimir Putin.

El error del mandatario, de 81 años, llamó la atención de la prensa de su país y de los dirigentes demócratas. “Y ahora quiero ceder la palabra al presidente de Ucrania, que tiene tanto coraje como determinación. Señoras y señores, el presidente Putin”, dijo Biden ante el asombro de los concurrentes.

El demócrata se alejó del micrófono, pero cuando se dio cuenta del error dijo: “Va a derrotar al presidente Putin. El presidente Zelenski. Estoy tan concentrado en vencer a Putin”.

—Molestia—

La conferencia de prensa que Biden ofreció la tarde de ayer estuvo rodeada de la máxima expectación, con todas las miradas puestas en su desempeño ante las dudas que han expresado miembros del Partido Demócrata sobre su capacidad para gobernar durante otros cuatro años, después del debate del 27 de junio contra Trump (2017-2021).

Durante esta presentación, el mandatario norteamericano fue consultado por el lapsus que cometió al confundir a Zelenski con Putin.

Visiblemente molesto, el presidente le restó importancia: “¿Has visto una cumbre más exitosa? Estaba hablando de Putin y dije ‘Putin’, no, lo siento, Zelenski”.

“Sé que suena demasiado egoísta, pero otros líderes, jefes de Estado, al agradecerme, dicen: ‘La razón por la que estamos juntos es por Biden’ [...]. Creo que fue la cumbre más exitosa a la que he asistido en mucho tiempo”, afirmó.

—Le brindan su respaldo—

El presidente francés, Emmanuel Macron, brindó su apoyo a Biden en una rueda de prensa, en la que pidió “indulgencia” para el mandatario estadounidense. “Todos hemos cometido lapsus. A mí me ha pasado ya y sin duda me volverá a pasar. Pediría la misma indulgencia que hay que tener entre personas de bien”, señaló el político.

Consultado sobre el tema, el nuevo primer ministro británico, Keir Starmer, se limitó a alabar el liderazgo del presidente estadounidense en la OTAN. En tanto, el canciller alemán, Olaf Scholz, restó importancia a lo sucedido: “Los deslices lingüísticos ocurren; si observas a alguien lo suficiente, lo podrás ver”, apuntó.

El presidente del Gobierno Español, Pedro Sánchez, también fue preguntado sobre el estado de Biden y respondió haberlo visto “bien” durante la cumbre.

En los últimos meses, los deslices de gobernante norteamericano han hecho mucho ruido, como el ocurrido en febrero, cuando mencionó al expresidente francés François Mitterrand, fallecido en 1996, en lugar de Emmanuel Macron, y al también difunto Helmut Kohl en vez de la excanciller alemana Angela Merkel.

—Trump se burla—

El exmandatario Donald Trump aprovechó la situación para burlarse de los errores cometidos por Biden. “Qué gran trabajo, Joe”, escribió el político en su red social Truth junto a un clip que muestra uno de los lapsus del presidente en la conferencia.

“El corrupto de Joe tiene un caso grave del síndrome del trastorno Trump”, comentó, tras calificar el evento como una “rueda de prensa de un hombrecito”.

—No renunciará—

Durante la conferencia, el gobernante también ejerció una enérgica defensa de sus políticas externas e internas, y desestimó cualquier duda sobre su capacidad para mantenerse en el cargo otros cuatro años.

“No estoy en esto por mi legado. Estoy en esto para terminar el tra-

FRASES DE BIDEN

“¿Has visto una cumbre más exitosa? Estaba hablando de Putin y dije ‘Putin’, no, lo siento, Zelenski”.

“Me he sometido a tres exámenes neurológicos intensos y consistentes, y dicen que estoy en buena forma”.

“Estoy determinado a presentarme [a la reelección], pero es importante que disipe los temores”.



AFP



Donald Trump aprovechó los deslices de su oponente político para burlarse de él a través de la red social Truth. Lo acusó de sufrir un “síndrome del trastorno Trump”.

EN CARRERA. El presidente estadounidense cometió un lapsus al citar a su rival político en lugar de mencionar el nombre de su vicepresidenta. Pero asegura que se siente capacitado para derrotar en noviembre al exmandatario republicano.

AP



Episodios de confusión acrecientan las voces de los demócratas sobre el retiro de la candidatura a la reelección del mandatario norteamericano. Frente a ello, Biden resalta el apoyo de sus aliados europeos.

bajo que inicié", dijo Biden mientras insistía en que cuenta con un sólido apoyo de los votantes y en que permanecerá en la contienda y ganará. "Estoy determinado a presentarme, pero creo que es importante que disipe los temores", enfatizó.

En ese sentido, rechazó cualquier insinuación de mostrar indicios de que va en declive o de que no es él quien lleva las riendas del Gobierno. Pero cada vez hay más exhortaciones de legisladores, celebridades y otros renombrados demócratas para que se retire de la contienda presidencial.

"Sé que soy el más cualificado para gobernar y creo que soy el más cualificado para ganar", destacó el mandatario durante su intervención.

"Mi agenda ha estado a tope", añadió. "Así que, si bajo el ritmo y no puedo hacer el trabajo, esa es una muestra de que no debería hacerlo. Pero hasta el momento no hay ningún indicio de ello. Ninguno".

Al ser preguntado sobre cómo rebatir las burlas del exmandatario, Biden respondió con cierta ironía: "Escúchenlo".

—"Un error estúpido"—

En otro momento de su intervención, reconoció que su mal desempeño en el debate presidencial de junio con el republicano Donald Trump fue un "error estúpido" y que "lo que tiene que hacer es tomárselo con más calma".

Negó las informaciones de que tenga que finalizar su agenda de trabajo antes de las 8 de la noche por sus 81 años de edad, como informaron medios estadounidenses luego de sus titubeos durante el debate presidencial.

"Tengo una inclinación, tanto en deportes como en política, a seguir el mismo ritmo. Para el próximo debate me lo tengo que tomar con más calma y no viajar a lo largo de 15 zonas horarias la semana antes", aseguró Biden en su rueda de prensa.

AP



La asamblea atlántica reunió a los países aliados en Washington.

OTAN diseña estrategia ante posible retorno de Donald Trump al poder

Estados Unidos y sus aliados occidentales se reunieron esta semana en Washington en una cita clave de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en medio de un clima de incertidumbre política debido a los cuestionamientos a la candidatura del presidente demócrata Joe Biden con miras a las próximas elecciones de noviembre.

Aunque no se discutió abiertamente, uno de los temas que estuvo en el aire para los líderes de la alianza fue el impacto de un triunfo electoral de Donald Trump; además, realizaron anuncios vistos como una forma de poner a los aliados, y especialmente la ayuda a Ucrania, "a prueba de Trump".

El secretario general saliente de la OTAN, Jens Stoltenberg, dijo que Estados Unidos sigue siendo un aliado fuerte, cualquiera sea el resultado de las elecciones. En tanto, el presidente finlandés, Alexander Stubb, expresó su preocupación por el clima electoral "tóxico" que se vive en ese país.

Enrique Banús, director del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Piura, considera que la perspectiva de que Trump llegue al poder "asusta un poco" a la OTAN. "Él ha exigido un rearme, una actualización de las posibilidades de defensa de los países europeos con esa inversión del 2% que no se está cumpliendo en la mayoría de los países", dijo a **El Comercio**.

La politóloga María Puerta Riera señala que tras el gobierno del republicano en EE.UU. se tomaron algunas medidas desde el punto de vista legislativo para impedir que, en caso de que Trump vuelva al poder, este pueda tomar acciones concretas para retirarse de la OTAN.

PROPÓSITO

El objetivo de Biden en la cumbre era convertir a Trump y sus anuncios de retirar a EE.UU. de la alianza en una amenaza para los aliados y su país.

Rusia alista medidas para contrarrestar "amenazas" de aliados del Atlántico

El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, anunció que Rusia prevé "medidas" para "contrarrestar la seria amenaza" que representa la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la que, a su juicio, está "plenamente implicada en el conflicto de Ucrania".

"Estamos obligados a analizar muy cuidadosamente las decisiones que se tomaron [en la cumbre de Washington de ayer], las conversaciones que tuvieron lugar, y analizar muy cuidadosamente el texto de la declaración que se adoptó", afirmó el vocero.

Peskov enfatizó que se encuentran frente a "una amenaza muy seria para la seguridad nacional" que obligará a su país a tomar medidas "estudiadas, coordinadas y eficaces para contrarrestar a la OTAN".

En la denominada cumbre en Washington, los países aliados del Atlántico reforzaron su apoyo a Ucrania con el envío de aviones F-16 y baterías de defensa antiaérea, y reconocieron que Kiev está en un "camino irreversible" para ser miembro de la Alianza Atlántica.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR
FRANCISCO SANZ
Editor de Mundo



Política y religión chocan en Israel

AFP



En agosto se inicia el reclutamiento de jóvenes judíos ultraortodoxos.

1

Urgencia militar. A más de 9 meses del comienzo de la guerra en Gaza, el Gobierno Israelí sigue bajo fuertes presiones por su actuación en ella, sobre todo por familiares de los rehenes y por ciudadanos que reclaman resultados tangibles. Y como ha escalado la tensión con Hezbolá en la frontera con Líbano, el Ejército está al borde de una crisis de personal y del agotamiento.

2

A enrolarse. Ante ello, se aprobó el envío de órdenes de reclutamiento, desde agosto, a más de 60.000 jóvenes judíos ultraortodoxos (llamados 'haredim'), atendiendo a un fallo del Tribunal Supremo por "la necesidad urgente de agregar personal en medio de una guerra difícil". Esto pondría fin a 76 años de exención del servicio militar obligatorio para este grupo.

3

Presión. El lío para el primer ministro Benjamin Netanyahu es que su gobierno necesita el apoyo de dos partidos ultraortodoxos (Shas y Judaísmo Unido de la Torá) que se oponen a cualquier integración de sus miembros y estudiantes religiosos en las FF.AA.

"Iremos a la cárcel, pero no al Ejército", rezan los carteles en las manifestaciones de los 'haredim'.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En total 23 parlamentarios votaron a favor de la norma. Solo una congresista en la comisión lo hizo en abstención.

Avanza en el Congreso proyecto de crédito por S/3.000 millones



CHRISTIAN SILVA

A FAVOR. La iniciativa, presentada por el Ejecutivo, tiene como propósito financiar proyectos de gobiernos regionales y locales que estén prontos a culminar, así como de atención alimentaria para infantes y creación de empleos. Será vista ahora por la Comisión Permanente.

La Comisión de Presupuesto del Congreso aprobó por mayoría el proyecto de ley de crédito suplementario por S/3.000 millones presentado por el Ejecutivo para financiar gastos de reactivación económica y otras medidas.

La iniciativa pasará ahora a la Comisión Permanente. El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista, solicitó que sea vista el próximo viernes.

En la sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, donde estuvieron presentes distintos ministros de Estado, el titular del MEF sostuvo que el crédito servirá para financiar proyectos de gobiernos regionales y locales en etapa de construcción y que se encuentran cercanos a culminar, así como atender los problemas de alimentación en los infantes, la creación de empleo para la población vulnerable en el país, entre otros aspectos.

De los S/3.000 millones, unos S/1.531 millones serán dirigidos para el financiamiento de unos 947 proyectos a cargo de distintos sectores. La mayor parte es para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que tendrá S/987 millones para la ejecución de 692 obras relacionadas a puentes pequeños, así como al mantenimiento de la red vial nacional y departamental.

Otros S/600 millones se destinarán para las obras que no formaron parte de la Reconstrucción con Cambios y que están pendientes de financiamiento, S/753 millones para el cierre de brechas sociales y S/116 millones para la ampliación de servicios de proyectos del Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, entre otras carteras.

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, indicó que parte del crédito suplementario será para el programa Llamkasun Perú, con el cual se podrá crear 68.000 empleos temporales para 1.049 actividades de intervención inmediata y 147 proyectos de inversión.

Asimismo, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, indicó que con el financiamiento se ejecutarán proyectos en Chumbivilcas (Cusco) y Carabaya (Puno) para atender algunas de las demandas presentadas por las comunidades.

En tanto, el titular de Salud, César Vásquez, señaló que parte del créditos se utilizará para la realización del barrido de vacunación nacional contra sarampión, paperas y rubéola en infantes de 12 meses a 6 años, así como iniciar con el proceso de introducir las vacunas contra el dengue como programa piloto.

Anuncian la segunda edición de los premios Avonni-CCL

La Cámara de Comercio de Lima, junto con ForoInnovación y el diario **El Comercio**, anuncian la segunda edición del Premio Avonni-CCL, que se otorga en nuestro país desde el año pasado y en Chile desde hace más de 18 años.

Este reconocimiento tiene como objetivo visibilizar y reconocer los mejores casos peruanos de éxito que están creando valor e impacto en el desarrollo sostenible del país, mediante la innovación en distintos rubros y categorías.

El premio cuenta con cuatro categorías: Soluciones y Servicios Digitales Entel, Innovación Social UTEC, Recursos Naturales y Acción Climática Sky, e Innovación Pública. Además, hay reconocimientos especiales como Gestión de Residuos Jockey Plaza, Mujer Innovadora y Trayectoria Innovadora.

Los interesados en postular deberán ingresar a www.avonni.pe, a partir del 15 de julio hasta el 30 de octubre. Los ganadores se darán a conocer en marzo del 2025.

ANTHONY NIÑO DE GUZMÁN



El año pasado postularon para la competición cerca de 80 proyectos.

OPINIÓN

MARCIO JULIANO
CEO de Backus



Un gran compromiso con su crecimiento

Cuando escuchamos la palabra 'emprendedor', pensamos en diferentes imágenes y conceptos que relacionamos con este rol. Personas con una fuerte determinación, pujantes, creativas y resilientes. Estos atributos guardan también un fuerte vínculo con la identidad del peruano, quien se considera a sí mismo como emprendedor por naturaleza. No es casualidad que el Perú sea el cuarto país con más emprendedores, según el estudio de Ipsos Global Advisor del 2023.

En el Perú, cuatro de cada 10 personas tienen intención de iniciar un negocio, de acuerdo con una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos. Sin embargo, ¿todos estos proyectos logran ser sostenibles en el tiempo? Ahí, el primer año es crucial. La Cámara de Comercio de Lima estima que ocho de cada 10 nuevos negocios no superan los 12 meses en el mercado.

Frente a dicho escenario, ¿cómo lograr que el espíritu emprendedor se fortalezca y se reduzcan las amenazas a su permanencia en el tiempo? Ante esta situación, el ecosistema empresarial puede enfocar esfuerzos de los grandes hacia los pequeños. Porque aquel que hoy es líder en su categoría también tuvo inicios de emprendedor. Hoy, los más grandes tenemos la tarea de identificar cómo podemos ser ese impulso o guía que necesita el emprendedor en su crecimiento.

Esto es algo que en Backus lo tenemos muy claro y es parte de nuestro compromiso con la creación de prosperidad para el país. Así, desde hace 13 años, capacitamos a más de 30.000 bodegueros de todo el Perú. A través de la plataforma de emprendedores Backus, los acompañamos en su adaptación a las exigencias del mercado, a las nuevas necesidades del consumidor final, cómo mejorar sus ventas y, sobre todo, sacar mayor provecho a su proceso de digitalización.

> "Los más grandes tenemos la tarea de identificar cómo podemos ser ese impulso o guía que necesita el emprendedor en su crecimiento".

En este ámbito hemos impulsado la adopción de herramientas digitales que no solo fomentan el crecimiento, sino también la eficiencia y la adaptación a las cambiantes necesidades del mercado. Entre ellas, destaca Bees, la plataforma B2B más grande del país, que trasciende fronteras empresariales con socios estratégicos como Gloria, Queirolo, Nestlé, entre otros, que componen un robusto portafolio para el emprendedor. Además, Bees ha hecho posible la digitalización de más de 320.000 emprendedores, a través de una experiencia de compra 100% digital, personalizada y transparente.

Los sueños y metas de los emprendedores son también los nuestros. Creemos que solo cuando el Perú tiene éxito, nosotros tenemos éxito. Ese ha sido nuestro compromiso durante los últimos 145 años y lo será durante los próximos 145. Por eso, nuestro talento está comprometido a trabajar para contribuir con el crecimiento del emprendedor por excelencia: nuestros socios bodegueros. El emprendimiento es el motor del desarrollo económico y social del Perú, y un motivo de orgullo y celebración. Juntos podemos lograr que quienes son pequeños hoy sean los más grandes mañana.

ÍCONO DEL CINE Y LA MODA

El eterno encanto de una estrella



Shelley no quiso ser actriz, pero la descubrieron en una fiesta que ella misma organizó para vender obras de arte de su esposo.

GETTY IMAGES



ÁNGEL NAVARRO

A los 75 años, la actriz estadounidense Shelley Duvall, recordada por su papel en "El resplandor", de Stanley Kubrick, falleció en la tranquilidad de su hogar.

Conocida por su físico delgado, ojos grandes y expresivos, y actuaciones poderosas, Shelley Duvall murió mientras dormía en su casa en Blanco, Texas, por complicaciones de la diabetes, según informó el músico y actor Dan Gilroy, su compañero de vida. A la actriz le precede una carrera que abarcó varias décadas y géneros, desde el cine de autor hasta la televisión infantil.

La carrera de Duvall comenzó con una serie de colaboraciones con Robert Altman, destacando en películas como "Brewster McCloud" (1970), "McCabe & Mrs. Miller" (1971), "Nashville" (1975) y "3 Women" (1977). Este último papel le valió el premio a la mejor actriz en el Festival de Cine de Cannes, consolidando su estatus como una de las actrices más singulares y talentosas de su generación.

Duvall también es recordada por su interpretación de Olive Oyl en la adaptación cinematográfica de "Popeye" (1980), donde compartió pantalla con Robin Williams. Además, a inicios de los 80 trabajó en programas y series infantiles para televisión, como "Faerie Tale Theatre" (1982-1987), que reimaginaba cuentos de hadas clásicos con la participación de numerosas estrellas de Hollywood. Sus otros programas infantiles, "Tall Tales and Legends" y "Bedtime Stories", también interpretados y producidos por ella, fueron nominados a los premios Emmy en 1988 y 1992, respectivamente, consiguiendo gran éxito.

Después de una serie de papeles en los años 90, incluyendo "The Underneath" (1995), de Steven Soderbergh, y "The Portrait of a Lady" (1996), de Jane Campion, Duvall se retiró de la actuación en el 2002 tras su participación en "Manna from Heaven".

—Mitos y realidades—

"El resplandor" (1980), dirigida por Stanley Kubrick, es quizás el papel más emblemático de Duvall, donde interpretó a Wendy Torrance, la esposa aterrorizada de Jack Nicholson en esta adaptación de la novela de Stephen King. La filmación de esta cinta fue notoriamente difícil para Duvall, quien soportó las exigentes demandas de Kubrick, conocido por hacer repetir las tomas docenas de veces, teniendo que grabar escenas como la del bate o la persecución varias veces hasta conseguir un trabajo que complaciera al veterano director.



GETTY IMAGES

En su papel de Wendy Torrance en "El resplandor", la obra dirigida por Stanley Kubrick de 1980.

Sin embargo, aunque el rodaje fue sin duda exigente, Duvall mencionó en varias ocasiones que no guarda rencor hacia Kubrick y reconoció que sus métodos ayudaron a sacar lo mejor de su actuación. "Tiene ese rasgo en él. Creo que principalmente porque la gente ha sido así con él en algún momento del pasado. Fue muy cálido y amigable conmigo. Pasó mucho tiempo con Jack y conmigo. Solo quería sentarse y hablar durante horas mientras el equipo esperaba", mencionó Duvall hace tres años en una entrevista con The Hollywood Reporter.

Duvall regresó brevemente a la actuación en "The Forest Hill" en el 2023.

En los años siguientes, se alejó del ojo público, pero continuó trabajando en la industria del entretenimiento, participando en películas y produciendo programas de televisión. Sin embargo, los problemas de salud siempre estuvieron presentes en la carrera de la actriz, quien hizo públicos los difíciles momentos de su vida durante una controvertida aparición en el programa "Dr. Phil" en el 2016.

Después de una ausencia de dos décadas, Duvall regresó a la actuación en "The Forest Hills" (2023). En sus últimos años, Duvall vivió una vida tranquila en el área rural de Texas junto con su pareja, Dan Gilroy. A pesar de sus dificultades, Duvall encontró consuelo en su entorno sereno, rodeada de naturaleza y recuerdos de su carrera pasada. Aunque vivió retirada, su legado continuó vivo a través de sus películas y series, y seguirá así, inspirando a futuras generaciones de cineastas y amantes del cine.

TEATRO | "¿QUIÉN MATÓ A PALOMINO MOLERO?"

Un policial muy peruano

El teatro Marsano presenta la adaptación teatral de la novela de Mario Vargas Llosa. Hablamos con Edgar Saba, director y guionista.

ALFONSO RIVADENEYRA

Un algarrobo preside el escenario yermo. Sobre este, un cadáver destruido por los golpes. Cómo te dejaron, flaquito, dice el guardia civil que encontró el cuerpo, impactado por la barbarie. Lo que sigue es una investigación detrás del crimen, una trama policial atípica donde se explora, más que el misterio del asesinato, el contexto social de víctimas, victimarios y testigos. Eso es "¿Quién mató a Palomino Molero?", puesta en escena basada en la novela homónima de Mario Vargas Llosa que llega al teatro Marsano desde esta semana.

La obra empieza con el avionero Palomino Molero (Gabriel Gil) hallado muerto cerca de su base aérea; por obra de la ficción, él se convierte en una especie de "testigo" de su propio crimen. Investigan los hechos el teniente Silva (Óscar Carrillo) y su subordinado Lituma (Óscar Beltrán), quienes se enfrentan en el camino con el coronel de la Fuerza Aérea Mindreau (Gustavo Bueno), que sabe más de lo que aparenta. Completan el elenco los actores Ramón García, Haydeé Cáceres, Susan León, Claudio Calmet y Marialola Arispe. Saba conoció a Mario Vargas Llosa a los 19 años, en la década de los 70.

En esa época le presentó al escritor una adaptación teatral de "La ciudad y los perros", novela que le impactó; la obra no se concretó en ese momento, pero la amistad quedó. Eventualmente, la novela se llevó al teatro, y ya décadas después el dramaturgo leyó "Quién mató…", lectura en la que surgió la idea de poner a la víctima como un personaje que habla, casi un fantasma. "Me has convertido en García Márquez", le dijo el Nobel sobre el libreto, pues el recurso del muerto vivo es más afín a la literatura del colombiano.

—Adaptación con altura—

La obra empieza con humor, luego se decanta por el melodrama e incluso la tragedia; es una obra versátil que muestra diversos aspectos de la experiencia humana. Tiene incluso comedia física. "Esta novela en realidad podría ser un guion de cine realista", dice Saba, y resalta que esta versión tiene poética sin olvidar el espectáculo. "A veces uno piensa que el teatro es aburrido. Yo también", dijo, para resaltar que esta obra sabe captar la atención.

Adaptar implica hacer cambios, es traicionar un poco a la obra original. Y cuando hay que enfrentarse a un texto de Vargas Llosa, con su calidad usual, uno se plantea el problema de qué mantener y qué sacrificar. Edgar Saba cuenta que, en ese sentido, el ganador del Nobel fue generoso por confiar en él, considerando su experiencia. Saba hizo varias versiones del texto, quitó personajes, pero sabe que cortar es parte de la "artesanía artística". No se hace problemas. ¿Ya vio el Nobel la obra? Revisó la adaptación, pero todavía no se acerca al teatro.

> **"Esta novela en realidad podría ser un guion de cine realista", dice Edgar Saba.**

DANTE ROSSI



El elenco de actores es formidable. Destaca Gustavo Bueno, quien ya ha trabajado con material de Mario Vargas Llosa.

Municipalidad de Santiago de Surco

SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 0700-2024

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que:

Don: OMAR RICARDO RODRIGUEZ SEMINARIO
Edad: 42 AÑOS
Estado Civil: SOLTERO
Natural : AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA
Nacionalidad: PERUANA
Ocupación MEDICO
Domicilio: JR. LAS CANTUTAS Nº 357 DPTO, 201. URB. CASUARINAS SUR - SANTIAGO DE SURCO

Doña: SUSAN BETTY ARENAS PORTILLA
Edad: 44 AÑOS
Estado Civil: SOLTERA
Natural: AREQUIPA - ISLAY - MOLLENDO
Nacionalidad: PERUANA
Ocupación: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio: JR. LAS CANTUTAS Nº 357 DPTO, 201. URB. CASUARINAS SUR - SANTIAGO DE SURCO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 4/7/2024

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONCYSSA S.A.

Por acuerdo del Directorio, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y los artículos 113, 114, 116, 121 y 122 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **CONCYSSA S.A.** (la "Compañía") a la Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2024 a las 17:00 horas, a realizarse de manera virtual conforme lo previsto en el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades y la primera disposición complementaria final de la Ley No 31194, en el enlace que será suministrado oportunamente por correo electrónico; a efectos que en ella se traten los siguientes puntos de Agenda:

1. **Ampliación del Objeto Social y modificación del Artículo 2° del Estatuto Social.**
2. **Incorporación de facultad para realizar sesiones no presenciales y modificación del Artículo 20° del Estatuto Social.**
3. **Elección de Miembros del Directorio para periodo 2024-2027.**
4. **Otorgamiento de Facultades para formalización de actos.**

En caso no exista el quórum de Ley en primera convocatoria, la Junta Extraordinaria de Accionistas se reuniría en segunda convocatoria el día 30 de julio de 2024, a la misma hora y bajo el mismo sistema virtual, a efectos de tratar los mismos puntos materia de agenda de la primera citación.

Tendrán derecho a asistir a la Junta Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos como tales, con una anticipación no menor de dos (2) días a la fecha de celebración de la Junta. En caso se designe representantes para asistir a la Junta deberá cumplirse con lo dispuesto en el Estatuto Social. Asimismo, sus poderes deben ser registrados ante la Compañía con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

Lima, 04 de julio de 2024

EL DIRECTORIO

CAJA MUNICIPAL ICA

COMUNICADO

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. comunica a sus clientes que de conformidad con el artículo 182° de la Ley N.° 26702 Ley General del Sistema Financiero Bancario y de Seguros y las Resoluciones SBS N° 657-99 y N° 1005-2005, procederá a transferir los montos de dinero depositados en cuentas de ahorros, títulos valores u otros bienes que no han tenido movimiento por 10 (diez) años, al Fondo de Seguro de Depósitos.

Por lo cual, se les informa que tienen plazo hasta el 31.07.2024 para acercarse a sus agencias a realizar las operaciones o consultas correspondientes; caso contrario, su saldo se transferirá al Fondo de Seguro de Depósito, por no haber tenido movimiento alguno durante los últimos 10 años.

La relación de clientes que se encuentran en esta situación está a su disposición en el atril informativo de sus agencias y en nuestra página web www.cajaica.pe. Los clientes deberán acercarse portando su documento de identidad.

Ica, 12 de julio de 2024

Atentamente,

GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES Y FINANZAS

CAJA MAYNAS
Cree en ti!

Iquitos, 12 de julio de 2024

COMUNICADO

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A comunica a sus clientes que de conformidad con el artículo N° 182 de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero Bancario y de Seguros y la Resolución SBS N° 657-99, se procederá a transferir los montos de dinero depositados en cuentas inmovilizadas por más de diez (10) años al **"Fondo de Seguros de Depósitos" (FSD).**

Por lo que se comunica a nuestros clientes, que mantengan fondos inmovilizados por más de 10 años de antigüedad, que tienen un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación para acercarse a nuestras agencias a realizar las operaciones o consultas correspondientes.

La relación de **Depósitos de Ahorro, CTS y Giros** que se encuentran en esta situación, están publicadas y a su disposición en todas nuestras agencias y en **www.cajamaynas.pe** por lo que los clientes titulares deberán acercarse portando su documento de identidad.

LA GERENCIA MANCOMUNADA

CINE | "ISLANDIA", PELÍCULA PERUANA

El poder de la educación de unas mujeres independientes


LA CHURUNGA

"Islandia" demoró 12 años en realizarse, tiempo usual para el cine peruano no comercial. La película llega a cines el jueves 11 de julio.

La película dirigida por la cineasta Ina Mayushin llega a la cartelera. Se basa en una historia real sobre la madre de la cineasta.

ALFONSO RIVADENEYRA

Una madre con su hija, solas. Frente a ambas, la selva peruana. La madre tiene una promesa de trabajo como profesora, pero no puede llegar al pueblo por capricho de la naturaleza. Ella decide trabajar allí donde se encuentra. Esa es la trama de "Islandia", película peruana que llega esta semana a la cartelera, que es un homenaje por partida doble: por un lado, a los educadores del Perú; por el otro, a la madre de la cineasta. Porque esta es una historia basada en hechos reales, con los cambios propios de una ficción, pero que nunca olvida sus orígenes.

Protagonizada por Claudia Solís como la maestra Emilia, y Mariafé Vargas Inca como su hija Irina, "Islandia" empieza como un documental, donde se cuenta la historia de la madre de la directora, Ina Mayushin; de inmediato, la historia muta en ficción. La cinta no se hace problemas en mostrar ambos lados de la historia. "Todo esto nace hace 20 años, cuando mi madre fallece. Durante mi niñez, ella decía que los mejores años de su vida los había vivido en Samito, un pueblo que queda en Loreto. A partir de ese momento, me pregunté qué puede haber ella vivido en ese lugar para que lo considere así", dice la cineasta pucallpina.

Lo que encuentra la Emilia de ficción es un lugar que la necesita, así como un refugio para encontrarse a sí misma tras la muerte de su esposo. La película desarrolla la narración de pez fuera del agua, donde una persona se sumerge en un ambiente ajeno, que hasta cierto punto la rechaza. Allí nace la historia.

—Un comentario sobre el Perú—

Desarrollada en el ficticio Santos, la película también es un comentario al fracaso del Estado con sus habitantes, quienes privados de educación básica se muestran desconfiados cuando alguien les ofrece aprender a leer y escribir. Así, la película también es una forma de visibilizar la realidad, más aún si se considera que Samito, el pueblo real, hoy en día no tiene agua, luz ni desagüe. "Es eso lo que justamente 'Islandia' quiere dar cuenta. El cine tiene ese poder de visibilizar, de dar voz. Queremos que sea un llamado de atención a las autoridades, una denuncia social, pero que también nos plantee una esperanza".

La película también funciona como una crítica a la masculinidad. Al llegar al pueblo, la profesora es vista como un objeto de deseo por los hombres, pero, apenas ellos descubren el poder de la educación, se convierte en un peligro. "Me pasa escuchar a hombres que dicen: 'Sí, me encanta una mujer empoderada, independiente'. Cuando se encuentran con una de esas características, se echan para atrás, porque efectivamente una mujer así es de temer", finaliza.

Néstor Lorenzo, el guía de Colombia y su fervor por la Virgen de Chapi



FRANZ TAMAYO MEDINA

COPA AMÉRICA. El gran presente de Néstor Lorenzo con los cafeteros, que disputarán la final este domingo ante Argentina, no solo se debe a su estrategia y liderazgo, sino también a una devoción que adquirió en su paso por el Perú: su fe inquebrantable por la patrona de Arequipa.

La selección de Colombia vive un momento dorado. No solo por el pase a la final de la Copa América, donde se medirá este domingo ante Argentina, sino por la consolidación de un proyecto liderado por Néstor Lorenzo.

La racha de 28 partidos sin conocer la derrota, 25 de ellos bajo la batuta del técnico argentino, marca un nuevo capítulo en el renacimiento de la escuadra cafetera, precisamente rival de la selección peruana en la reanudación de las Eliminatorias en setiembre próximo.

El entrenador argentino, de 58 años, no es un desconocido en nuestro país. Ya había dejado huella en su paso por el FBC Melgar, entre el 2021 y mediados del 2022, donde condujo a los rojinegros a la conquista del Torneo Apertura y, lo más importante, a las semifinales de la Copa Sudamericana, el logro más importante en la historia del club y del fútbol peruano en los últimos 19 años.

Pero el presente exitoso de Néstor Lorenzo no solo se debe a su estrategia y liderazgo, sino también a una cábala inquebrantable que adquirió en su paso por el Perú: su devoción por la Virgen de Chapi.

A esta cuestión de fe se suma su afán por la combinación de una camisa granate con un traje negro. Esta dupla cromática, más allá de ser una simple elección de vestimenta, representa para Lorenzo un profundo símbolo de éxito y buenos augurios.

Además de la camisa granate, Néstor Lorenzo tiene otras cábalas que lo acompañan en su periplo como director técnico. En la pizarra donde plasma con meticulosidad sus estrategias de juego, lleva consigo dos estampitas: la de la Virgen de Luján, patrona de Argentina, y la de la Virgen de Chapi de Arequipa, a quien conoció y venera con devoción en su paso por el FBC Melgar.

Luego de la goleada por 5-0 contra Panamá en cuartos de final, el propio entrenador argentino explicó su devoción y su profundo agradecimiento por la protección que le da a él y a sus jugadores.

"¿Promesa? No. Pero, seguramente, hay que ir a agradecer a la Virgen de Luján, la Virgen de Chapi, la Virgen de Monserrate, de Chiquinquirá. Soy muy mariano y, en ese sentido, agradezco y pido a la Virgen que nos proteja, sobre todo", afirmó el entrenador.

Conocida como Nuestra Señora de Chapi, la virgen pertenece a una tradición religiosa en la Ciudad Blanca y que data de comienzos del siglo XVIII. Para un fiel creyente como Lorenzo, era imposible que no se vinculara rápidamente con ese fervor religioso y adoptara como suya la veneración de los arequipeños. Y con esta fe va en busca de ganar la Copa América.

MARCELO ROFFÉ / X



El comando técnico de Colombia, con el entrenador tomando su tablero y mostrando la imagen de la Virgen.

INVESTIGADOS

La Conmebol informó que ha abierto un expediente disciplinario por la pelea tras el Uruguay-Colombia, con Darwin Núñez y José María Giménez como señalados. Uruguay juega mañana ante Canadá.

—Argentina—

Colombia tiene fe para tumbarse a Argentina. El cuadro albiceleste entrenó ayer en Miami solo con la ausencia de Gonzalo Montiel. 'Cachete' no fue parte de la práctica por una fatiga muscular, por lo que no se descarta su presencia el domingo ante los colombianos.

La gran final será el partido de despedida de Ángel di María, quien podría ser titular. En su historial, el 'Fideo' tiene la marca de anotar en las finales de Copa América 2021, Finalissima y Qatar 2022.

Código QR
El viaje de Lorenzo a Qatar que cambió el curso de la carrera de James.



Krejcikova y Paolini en inesperada final

La número 32 y la 7 de WTA van por título en Wimbledon. Hoy se conoce a finalistas varones.

Los cuadros femeninos resultan ser impredecibles y Wimbledon confirma esta máxima del tenis. La italiana Jasmine Paolini y la checa Barbora Krejcikova clasificaron a la final de este sábado en Londres.

Paolini, actual número 7 WTA, nunca había ganado un partido en Wimbledon antes de este torneo, mientras que Krejcikova, en el casillero 32 del ránking femenino, nunca había superado la cuarta ronda en singles, porque en dobles triunfó en el 2018 y el 2022, además de ganar Roland Garros en el 2021.

Paolini, reciente finalista de Roland Garros, eliminó a la croata Vekic (2-6, 6-4 y 7-6), mientras que Krejcikova dio el golpe al superar a la kazaja Rybakina, campeona en Londres en el 2022 y actual 4 WTA.

La final la disputarán mañana en la cancha central, en horario por confirmar, pero sería a la 1 de la tarde del horario peruano.

Mientras, los finalistas masculinos se conocerán hoy luego de los cruces entre Daniil Medvedev ante Carlos Alcaraz y Lorenzo Musetti contra Novak Djokovic.

Esta mañana también juega el peruano Ignacio Buse los cuartos de final del Challenger de Salzburgo ante el serbio Medjedovic (6 a.m.). El tenista peruano de 20 años será top 300 desde este lunes.


EFE AP

Barbora y Jasmine solo se han enfrentado una vez en el circuito, con victoria de Krejcikova en la qualy del Australian Open 2018.

HOY JUEGAN

Semifinales varones – ESPN
Medvedev vs. Alcaraz
7:30 a.m.
Musetti vs. Djokovic
seguido

Gabriel Costa firma por la 'U', que rescindió a Dorregaray

Anoche Universitario hizo oficial la llegada de Gabriel Costa, quien se desvinculó de Alianza Lima y jugará seis meses con los cremas, con opción a renovar si logran el bicampeonato en su centenario. 'Gabi' es el segundo jugador en seis meses que pasa de La Victoria a Ate, luego de Jairo Concha.

En tanto, se hizo oficial en tienda crema la salida del delantero Diego Dorregaray, de discreto rendimiento con 23 partidos y cuatro goles.

Con el mercado de pases abierto, hoy se inicia el Clausura. Se abrirá el telón con el duelo entre Comercio y Los Chankas (1 p.m.). Luego, ADT recibirá en Tarma a Cristal desde las 3:15 p.m. Finalmente, Garcilaso enfrentará a UTC (7 p.m.).



EL COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de quien en vida fue su Asociado Pre Vitalicio

Sr. Juan Carlos Rubio Vera

Acaecido el día 10 de julio del presente año.

La Molina, julio de 2024

MISA

La esposa, hijos, hijo político, nietos, bisnietos, hermanos y sobrinos del señor General de División E.P. (r)

FRANCISCO REMIGIO MORALES BERMÚDEZ CERRUTTI

invitan a participar en la Santa Misa que por su eterno descanso se celebrará el día sábado 13 de Julio de 2024 a las 4.00 p.m. en la Parroquia San Felipe Apóstol, (Marconi 160, San Isidro), conmemorando el segundo año de su sensible fallecimiento.

Expresamos nuestro agradecimiento a quienes nos acompañen en la Santa Misa.

San Isidro, Julio del 2024.

DEFUNCIÓN

La familia de

MARIA BEATRIZ REY RECAVARREN

Participa con mucho dolor su fallecimiento ocurrido en Lima, el martes 09 de julio, el sepelio se realizó en privado.

Agradecemos a las personas que la conocieron eleven una oración por su eterno descanso.

Lima, 12 de julio de 2024

CARA Y SELLO. La semana pasada, la Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en segunda votación el dictamen que propone modificar el Código Penal, la ley contra el crimen organizado y la ley de procedimiento para que los allanamientos que realice la policía se hagan con la presencia del investigado y su abogado. ¿Esta ley afecta la lucha contra la delincuencia? ¿De qué forma? Los abogados Carlos Caro y Liliana Calderón comparten sus opiniones al respecto.



DINO CARLOS CARO CORIA
Socio de Caro & Asociados

El allanamiento no ha sido reformado

El Congreso aprobó en segunda votación una reforma procesal que exige que los allanamientos de viviendas e inmuebles se ejecuten necesariamente con la intervención del afectado y su abogado.

Las múltiples críticas no solo han venido desde la fiscalía, acostumbrada a que los allanamientos sean sorpresivos, de madrugada, sin abogados, con todo el peso del poder penal del Estado. Se han sumado las voces de importantes casas editoriales, columnistas, profesores y juristas. Todos en la línea de que al delincuente no se le puede dar la ventaja de esperar a que esté presente para iniciar el allanamiento, y menos aún al abogado; ello se prestaría a dilaciones o espacios de tiempo para desaparecer las evidencias o manipularlas. Se trataría de una reforma contra la sociedad y en favor del crimen organizado.

Pero todos están equivocados porque el Congreso ha aprobado la reforma de una ley derogada. Se trata del inciso 7 del artículo 2 de la Ley 27379 de "medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares", del 2000, aplicable a los casos del viejo Código de Procedimientos Penales de 1940 (ACPP), ya derogado y sustituido por el Nuevo Código Procesal Penal del 2004 (NCPP), cuya puesta en vigor culminó en el 2020. A la fecha, en todo el Perú los casos penales se inician con el NCPP. Hay viejos casos bajo el ACPP, pero en liquidación. La Ley 27379 tampoco rige en los procesos contra altos funcionarios del Estado que regula la Ley 27399.

Efectivamente, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema ha establecido que las leyes 27379 y 27399 han sido derogadas por el NCPP. El Congreso no ha trastocado el régimen del allanamiento; el artículo 214 numeral 1 del NCPP permite que se ejecute, al menos hasta ahora, sin la presencia del afectado ni de su abogado. El Congreso ha reformado una ley derogada, pero lo más llamativo es que, en términos de fútbol, siendo un tiro al palo, algunos juristas y profesores de Derecho griten como si fuera un gol del Congreso, cuando no es más que un autogol contra la seriedad de sus mensajes.



LILIANA CALDERÓN
Abogada penalista del Estudio Benites, Vargas & Ugaz, profesora de la Ucsur

¿Aliados contra el crimen o aliados del crimen?

La Comisión Permanente del Congreso aprobó el jueves 4 de julio en segunda, contundente y definitiva votación la ley que modifica la definición de organización criminal y obliga a que los allanamientos se realicen con presencia del investigado y su abogado. Y, en caso de no contar con uno, a designar uno de oficio. Esta modificación, qué duda cabe, no solo entorpecerá las investigaciones, sino que facilitará que se oculten, destruyan o hasta se alteren las evidencias y los efectos del delito.

El allanamiento es una medida excepcional que limita el derecho a la inviolabilidad del domicilio y el derecho a la intimidad. Es una técnica especial de investigación que, por su carácter irrepetible, tiene como función obtener y asegurar fuentes futuras de prueba que han de surtir efectos en el juicio oral mediante simples actos de reproducción formal. Son medidas de carácter secreto e inmediato, que deben adoptarse y ejecutarse, sin notificación previa al imputado, para evitar, razonablemente, que la diligencia se frustre o que este o su defensa intervengan en la realización de dichas actuaciones por los mismos motivos. Pretender lo contrario no solo es atentar contra la naturaleza jurídica de esta medida, sino contra la lucha frontal contra el crimen organizado.

Justamente, para garantizar que no se afecte indebidamente el derecho a la inviolabilidad del domicilio y el derecho a la intimidad del investigado y su familia, el juez de garantías, previo al otorgamiento de tal medida, es quien realiza el test de proporcionalidad respectivo y quien toma la decisión de otorgar o no dicha medida a solicitud del Ministerio Público. Es importante recalcar que el Perú es parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, lo que nos coloca en una situación de compromiso infranqueable en la lucha contra el crimen organizado. Ello se ha plasmado en la Ley de Crimen Organizado, que ciertamente prevé la medida de allanamiento como técnica especial de investigación para tales casos.

Legislar en sentido contrario no es otra cosa que ponerse del lado del crimen organizado.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



REFLEXIONES SOBRE LA ECONOMÍA DE MERCADO



IVÁN ALONSO
Economista

Adiós a Raúl Salazar

Se ha publicado póstumamente "La economía social de mercado y el desafío del desarrollo peruano" del distinguido y, en lo personal, muy estimado economista Raúl Salazar.

Recibimos la noticia de su muerte el mismo día de la presentación del libro. Su socio y amigo de larga data Drago Kisic tuvo la brillante idea de homenajearlo pidiendo a los invitados, no un minuto de silencio, sino un minuto de aplausos.

Una reflexión crepuscular es como el propio Raúl define su libro. La reflexión comienza con un silogismo cuyas premisas mayor y menor son que la economía de mercado es lo que hace prosperar a un país, pero que, por ser esencialmente meritocrática, tiende a generar una desigualdad de ingresos. Compartimos plenamente la primera y discrepamos abiertamente de la segunda. Pero volvamos a Raúl: la conclusión que se deriva de sus premisas es que tiene que haber un impuesto a la renta progresivo para financiar la prestación de servicios públicos gratuitos o subsidiados para los menos pudientes.

Con ese trasfondo, pasamos al desafío. Nunca, hasta la última década del siglo pasado, habíamos tenido una economía de mercado en el Perú. Cuando llegó, trajo consigo los mismos efectos que ha traído en toda época y lugar: crecimiento económico y una mejora en los niveles de vida. Pero duró poco por dos razones, una que le quitó buena parte de lo "social" a la economía social de mercado y otra que amenaza quitarle lo de "mercado".

Lo primero se refiere a la pésima reforma tributaria del 2009 que redujo la tasa del impuesto a las rentas del capital muy por debajo de la que se aplica a las rentas del trabajo, restándole progresividad al impuesto. Hemos criticado esa reforma en esta misma columna, pero con un argumento distinto: porque es un trato privilegiado que, además, distorsiona las decisiones de ahorro y consumo. Lo segundo se refiere al mercantilismo y a la desaparición paulatina de la competencia debida al auge de los monopolios. No creemos que haya evidencia de esto último, pero el mercantilismo, ciertamente, nunca descansa.

Hay otras ideas importantes que nos deja Raúl, como que la corrupción generalizada que padecemos hunde sus raíces en una desacertada política antidrogas y que no se puede combatir –si es que de eso se trata– ni el tráfico de drogas ni la minería informal sin entender su lógica económica. Eso es más que suficiente para seguir aplaudiendo.

SOBRE LAS RECIENTES DECISIONES DEL CONGRESO Y EL EJECUTIVO



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

El festín inacabable

A estas alturas ya es insuficiente decir que este es el peor Congreso de nuestra historia.

En esta última legislatura –y ya completamente indiferentes al abrumador e irreversible rechazo de la población– optaron por evitar turbulencias en su frente interno, con jugosos y frecuentes incrementos de sus ingresos, a la vez que llevaron a impensados niveles aquello de otorongo no come otorongo, garantizando impunidad a mochasueldos y otros especímenes afines.

A su tranquilidad contribuye, además, la sumisión del Ejecutivo a cualquier decisión que tomen. Es que la presidencia más impopular desde que existen encuestas no cuenta con otro apoyo que el de ellos.

Conseguida la paz interna y externa, legislan. Algo que en muchos casos no pasa de ser un mercado persa donde se compra y se vende, donde prima el hoy por ti mañana por mí.

"Vota por mi ley que reduce el IGV a las peluquerías. ¿Por qué a las peluquerías y no a las zapaterías o lavanderías? No te compliques: si tú me apoyas, hago lo mismo con tu ley para que los maestros contratados se nombren sin evaluación. Pero eso perjudica a los estudiantes. Si no aceptas, olvídate de tus peluquerías. Cuenta conmigo, mi hermano".

Y así, día tras día, semana tras semana, hemos sido testigos de una suma de complicidades que degradan lo poco que teníamos. Institucionalidad democrática, educación de calidad, sensatez económica y obligaciones internacionales, entre las principales víctimas.

Como cereza de la torta está la aprobación de una norma que parece escrita al alimón con las organizaciones criminales que nos asolan. Esta es parte de un paquete para favorecer la impunidad del crimen, uno que solo se puede entender porque la gran mayoría de los congresistas enfrenta investigaciones penales.

Si sumamos a lo anterior que Dina Boluarte y su hermano confrontan situaciones similares, no es difícil colegir que la búsqueda de impunidad sea un objetivo compartido por el Ejecutivo y el Congreso.

ILUSTRACIÓN GIOVANNI TAZZA



Pero ¿por qué quitarle mucho de su efectividad a la ley contra el crimen organizado? Simple: porque la corrupción estaba incluida dentro de los alcances de esa ley. Ahora ya no, pero necesitaban una forma de disimular su exclusión, con lo que han dejado a una multiplicidad de otros delitos graves sin las herramientas que esa ley provee a la justicia.

Y, para el sumun de lo grotesco, los congresistas que han sido allanados en su momento por orden judicial son los que han conseguido la aprobación de una norma que obliga a avisarles con anticipación que van a serlo. O sea, garantía total de cero eficacia, regulada por ley.

A la también allanada Dina Boluarte no le bastó suspender por venganza al coronel Harvey Corchado, quien actuó a pedido fiscal y con orden judicial. Luego ordenó quitar todo el apoyo policial que llegó a tener el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder. Después de eso vino una campaña de desprestigio contra la Diviac y se la condena a vegetar en la Dirincri, una dirección policial muy valiosa, pero que ya tiene su organigrama completo y donde la Diviac sobra. No tomará mucho tiempo para que a esta unidad modelo en la lucha contra el crimen organizado la desparezcan del todo.

En conclusión: a los investigados por corrupción en lo más alto del poder del Ejecutivo y del Congreso no les ha importado perjudicar la lucha contra el crimen organizado en general, para impedir que sigan siendo investigados en los casos de corrupción que los inundan. ¿Se puede caer más bajo? Sí, esto no ha terminado. La lógica mafiosa se ha enseñoreado en dos poderes del Estado y no van a desperdiciar la oportunidad de 'perfeccionar' lo logrado. Después de todo, tienen dos largos años para consolidar sus objetivos.

> "Como cereza de la torta está la aprobación de una norma que parece escrita al alimón con las organizaciones criminales que nos asolan".

MIRADA DE FONDO



ALEJANDRA COSTA

Curadora de Economía de Comité

Vientos de ilusión

Hay un optimismo que se respira en el aire. Un contagioso aroma de confianza que podría impulsar la inversión privada, pero que también es peligroso si recordamos lo que la realidad nos ha enseñado una y otra vez: que las crisis en el Perú se asoman cuando menos las esperamos.

El cambio de sentimiento es comprensible si vemos que coincide en el tiempo la reactivación de un proyecto minero como Tía María y la pronta culminación de una obra de infraestructura que podría marcar un antes y un después en el país como el megapuerto de Chancay.

Sin embargo, el diablo siempre está en los detalles. Como ha reconocido al diario "Gestión" el presidente ejecutivo de Southern Perú Copper Corporation, Óscar Gonzales Rocha, aún tienen que lograr el visto bueno estatal a las modificaciones al estudio de impacto ambiental de Tía María, pues han modificado uno de los aspectos más delicados y controversiales del proyecto: la fuente de abastecimiento de agua. No parece probable que enfrenten mucha resistencia por parte del Ejecutivo, pero el tiempo que suele tomar ese trámite abre la puerta a que la disminuida oposición al proyecto se reorganice y, hay que decirlo, que Tía María vea la luz del día no significa que la tramitología, la oposición de las comunidades ni la minería ilegal deje de afectar a otros proyectos mineros.

Respecto del megapuerto de Chancay, hemos sido testigos de la fiebre que ha cundido entre inversionistas 'retail' por las acciones de Inversiones Portuarias Chancay que se negocian en la Bolsa de Valores de Lima.

Muchos neófitos se han abalanzado para comprar estos papeles pese a que no son participaciones en la empresa que operará el puerto, sino en Volcan, su inversionista minoritario, y que la operadora de Chancay no está obligada a publicar sus estados financieros, así que están realizando una apuesta, literalmente, a ciegas.

Sobre Chancay tampoco hay que olvidar que un puerto por sí solo no va a dinamizar nuestro aparato exportador si no está acompañado de otras inversiones, tanto públicas como privadas.

Quien también está avivando las llamas del optimismo es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que, confiado en una recuperación de la recaudación tributaria en la segunda mitad del año, ha pedido al Congreso que apruebe un aumento en el presupuesto público del 2024 por S/3.000 millones, pese a que aún el déficit fiscal no cede y se mantiene muy por encima también del nuevo techo que ha fijado el MEF, en 2,8%.

¿Es positivo que nos dejemos contagiar por el optimismo? Sí, pero no dejemos que las buenas noticias nos hagan ignorar que convivimos con un Congreso destructivo, un Ejecutivo débil, y que corremos el riesgo de que lo que venga después de las elecciones del 2026 sea incluso peor.

ARCHIVO HISTÓRICO

Neruda: el poeta solidario

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El 12 de julio de 1904 nació en Chile Pablo Neruda. El poeta fue premio Nobel de Literatura en 1971. En la foto, Neruda recibe la orden El Sol del Perú por su obra "Alturas de Machu Picchu", en 1966.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Calles de Lima


El Comercio

EL COMERCIO.

La estrechez de nuestras calles centrales exige que los poderes públicos tomen, lo antes posible, las medidas pertinentes para dotar a Lima de una amplia avenida central, que reemplace las callejuelas que forman los jirones de la Unión y Carabaya. Por poco que se detenga uno a reflexionar sobre el asunto, se extraña que hasta ahora no se haya tomado esa decisión y se siga posponiendo sin tener en cuenta que, cuando haya más vehículos transitando, se convertirán en embudos terriblemente difíciles de atravesar. Imitemos la Avenida de Mayo, de Buenos Aires. **H.L.M.**